

BASES REGULADORAS DEL SORTEO DE PREMIOS DE "MUTXATAPA"

OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo para la elección de ganadores de los premios de MUTXATAPA

REQUISITOS

Para entrar en el sorteo él/la participante deberá rellenar el MUTXATAPA con 15 cuños de los diferentes establecimientos participantes en la promoción y votar la mejor tapa. NO SE ADMITIRA repetir el cuño del establecimiento en otra casilla.

Una vez completado, el participante deberá reflejar sus datos personales y, entregarlo en las instalaciones municipales indicadas a continuación.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación del MUTXATAPA sellado será del 21 de mayo al 27 de julio.

Una vez completado el MUTXATAPA, el/la participante deberá rellenar el espacio de los datos personales, y depositarlo en la Tourist Info Mutxamel, en la Casa de la Cultura de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00, y en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano –OMAC-, C/ Maré de Déu del Pilar nº 64, de 08:30 a 14:00, donde se comprobará que los datos están correctos para participar en el sorteo, y se introducirá el MUTXATAPA en una urna sellada a la espera del sorteo público.

PREMIOS

Los premios que se sortearán y sus patrocinadores se detallan a continuación:

Hotel Bonalba: *1 noche de alojamiento para dos personas con cena romántica.*

Bonalba Golf Resort: *2 entradas para el SPA*

Restaurante La Fonteta: *1 cena para dos personas típica francesa.*

Asociación de Comerciantes: *4 Cenas para dos personas*

Cafetería Dober: *1 jamón*

La Bambería: *100€ en productos de panadería y bollería*

El Forn de la Mestra: *30 premios de un desayuno para dos personas*

Bar del Polideportivo y El Pellizquito: *2 Bonos de 50€ a canjear por servicios deportivos en el Polideportivo de Mutxamel.*

SORTEO

Con carácter público y con la presencia del Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, se llevará a cabo un sorteo para cada tipo de premio.

En el sorteo estarán presentes el Secretario, la técnica de Turismo y Fiestas y/o la Responsable del área de Turismo, la Concejala de Turismo y los patrocinadores de los premios.

A tal fin, se extraerán al azar de la urna un total de papeletas igual al número de premios de forma que, con el orden que resulte desde la primera hasta la última extracción, se conformen los premios, correspondiendo:

- 1ª extracción: Premio 1
- 2ª extracción: Premio 2
- 3ª extracción: Premio 3
- 4ª extracción: Premio 4
- 5ª extracción: Premio 5
- 6ª extracción: Premio 6
- 7ª extracción: Premio 7
- 8ª extracción: Premio 8
- 9ª extracción: Premio 9
- De la 10ª a la 39ª extracción: Premio del 10 al 39
- 40ª extracción: Premio 40
- 41ª extracción: Premio 41

Correspondiendo a los siguientes premios:

- Premio 1: Hotel Bonalba: 1 noche de alojamiento y cena romántica para dos personas
- Premio 2: Bonalba Golf Resort: 2 entradas para el SPA
- Premio 3: La Fonteta: 1 cena para dos personas típica francesa.
- Premio 4: ACM: 1 Cena para dos personas
- Premio 5: ACM: 1 Cena para dos personas
- Premio 6: ACM: 1 Cena para dos personas
- Premio 7: ACM: 1 Cena para dos personas
- Premio 8: Dober: 1 jamón
- Premio 9: La Bambería: 100€ en productos de panadería y bollería
- Premio 10 al 39: El Forn de la Mestra: 30 premios de un desayuno para dos personas
- Premio 40: Bar del Polideportivo y El Pellizquito: 1 Bono de 50€ a canjear por servicios deportivos en el Polideportivo de Mutxamel.
- Premio 41: Bar del Polideportivo y El Pellizquito: 1 Bono de 50€ a canjear por servicios deportivos en el Polideportivo de Mutxamel.

Una vez finalizada la extracción correspondiente a la adjudicación de premios, se procederán a extraer un total de 10 papeletas más a fin de elaborar un listado ordenado, según el orden de extracción, para posibles renunciaciones o no comparencias.

Los resultados de los sorteos se expondrán en la página Web y Tablón de la Oficina de Turismo.

Con carácter público el sorteo se realizará el 28 de julio de 2010 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Mutxamel a las 11:00 horas.

Se valorará también por los participantes el establecimiento con la MEJOR TAPA. La tapa más votada será la ganadora, haciéndose una mención especial al establecimiento ganador en los medios de comunicación.

NOTIFICACIÓN

El Ayuntamiento notificará a los patrocinadores de las personas premiadas en el sorteo y estos se pondrán en contacto por teléfono con los premiados para hacerles entrega del premio

El/la premiado/a se personará en el lugar y fecha indicados para la recogida del premio presentado el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que le acredite.

INCOMPARECENCIA, RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS

La no comparecencia del premiado en la fecha y lugar señalado para la recogida del premio, supondrá la renuncia al mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento, en cumplimiento de la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, LOPD), tiene el deber de mantener la confidencialidad de los datos facilitados por todas aquellas personas que opten que hayan facilitado sus datos por el mero hecho de inscribirse en la presente promoción.

Conforme a dicha normativa, todos aquellos que se inscriban en la presente promoción autorizan la inclusión de los datos en el fichero automatizado propiedad del Ayuntamiento de Mutxamel y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias.

Así mismo, se les informa que podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de los datos enviando un escrito acompañando fotocopia de su D.N.I. al Ayuntamiento de Mutxamel

Cabe señalar, debido a las exigencias de publicidad que todos los sorteos serán públicos ante el Secretario General de la Corporación que actuará como fedatario público, y en aras de garantizar la transparencia de los mismos. El listado de premiados se publicará en la web municipal.

Fdo. Rosa Poveda Brotons
Concejala de Turismo